

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
RATO

N° Interno : 3825747



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 42227

SANTIAGO, 25 de Abril, de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 131.172 y 131.173 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 10/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Paola Magaly CASTILLO FARRO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Carlos Javier ZAVALA CASTILLO de nacionalidad PERUANA, válida desde el 21 de Marzo de 2013 y hasta el 21 de Marzo de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 131.172 y 131.173 del año 2013.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/cep
[308] 25/04/2013

- Distribución:
- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo

Investigaciones de Chile
Internacional